



# LA PERINOLA

Sábado 14 de marzo de 1812.

*Finaliza la primera justicia que hizo D. Chilibrán con los encamisados.*

Colocado el tribunal al siguiente día en la misma forma y en el mismo sitio que en el anterior, fueron colocados los encamisados que habían sufrido el arresto por orden de D. Chilibrán, y sólo se advertía la diferencia que á su derecha se veía un formidable tinajon de diez varas de largo, y su entrada podría tener dos de diámetro. Sentado pues el juez implacable con la gravedad y aparato que hemos demostrado anteriormente, dixo: *salga de la fila el encamisado número 15*, y responda en que se ejercita. Soy escribano, respondió el reo con una voz doliente y tan débil, que causaría lástima al ménos compasivo. „No temais, dixo el gigante, porque no pretendo dañaros en un pelo, ni quiero pleytos con quien sabe manejarlos. Los de vuestro oficio llevan la penitencia en su mismo pecado por lo mucho maló que de ellos se habla, de suerte que no hay corrillos, papeles ni críticas en donde no salgan á danzar. Yo, por esta razon, os declarè sano y salvo, y saldréis de este acto justiciero libre y sin costas, pues sería una necedad meter la mano en donde

nada bueno puede sacarse; pero al mismo tiempo os advierto que os acordeis de esta lenidad que he usado con vos, para que hagais lo mismo con los infelices que tienen la desgracia de pleytear. Me consta que vuestro oficio es muy necesario en la república para dar fé, como ministro imparcial é indiferente, de todos los tratos y contratos que forman los que la componen, y de las disposiciones, decretos, providencias, sentencias &c. que dictan los jueces en su noble oficio. Me consta tambien, que à pesar de lo que se murmura, hay entre vosotros hombres de providad y desinterés, que cumplen exáctamente con su ministerio; pero tambien es cierto que otros muchos son aves rapiñas que devoran entre sus crueles uñas al infeliz que incautamente cae en ellas, ya formando mentiras y engaños con que le enredan, ya multiplicando derechos hasta lo infinito y ya tambien formando testamentos à los intestados con cláusulas, que favorecen à muchos bribonés que en virtud de sobornos, pretenden arrebatarse la hacienda agena con perjuicio de los verdaderos interesados. De esta manera son responsables al funesto resultado de muchas y honradas familias, que quedan en la indigencia por hechos tan criminales. No será extraño tambien que se formen escrituras falsas de comprás, ventas y otros contratos de sugetos que ya no existen ó que no saben firmar, para arrancar una gran parte del caudal que poseen tal vez pacíficamente los herederos de los primeros, y arruinar à los segundos; Qué perjuicio, que desastres y que ruinas resultan de un mal escribano! En ellos està depositada

la fè pública, y haciendo mal uso de ella, no sólo pueden indirectamente hacer perecer en un patíbulo al inocente, sino trastornar la sociedad de un modo irremediable. Por esta razón, este oficio tan sagrado en el que se deposita la buena fè y la verdad, no debia confiarse sino à personas desinteresadas, instruidas, de una conducta irreprehensible, y para decirlo de una vez, de una virtud acrisolada, para que jamas pudiesen corromper su corazon no los empeños, ni el oro, ni las instancias y sùplicas con que se dispone la batería para flaquear la integridad y firmeza; de lo contrario si el que exerce este oficio no se ve adornado de circunstancias tan recomendables, se veràn testamentos falsos, falsas escrituras, dilaciones en los pleytos, notificaciones siniestras, abandono y desprecio del pobre, adulaciones al rico, manifestacion de pruebas à la parte contraria, ocultacion de las providencias del juez para que pasen en autoridad de cosa juzgada, falsos informes à los jueces contra el inocente, impunidad de los delitos, y otros excesos semejantes con que se tiraniza à los pueblos. No quiero molestaros mas, señor secretario, prosiguió el gigante; pues creo que sois del número de los buenos, y así mando al enano que de fé y testimonio de este hecho y que os retireis à vuestra casa sin lesion alguna. „ Dicho esto le despojaron del sayo, y haciendo el escribano mil cortesias al gigante y prometiendo firmemente cumplir en su oficio bien y fielmente, se fuè dando saltos y brincos mas contento que una pascua, bendiciendo la memoria del que le trató con tanta dulzura.

El sermón que hizo D. Chilibrán al escribano, disgustó infinito à los expectadores por haberse perdido, con tan larga arenga, el tiempo que pudo muy bien haberse aprovechado en sentenciar al resto de los encamisados, que con el alma en la boca esperaban el fin de un lance tan amargo. Tambien me incomodè yo, y dixè para mi celeto: este hermano gigante se ha vuelto misionero y quiere fastidiarnos el alma con arengas que.... A este tiempo pidió el mismo ciclope un poco de agua para humedecer la lengua, y despues de haber virado y revirado muchas veces su ojo centellante, mandó que se acercasen quince de los veinte penitentes que estaban à mano izquierda, cuyas camisas contenian este rótulo *plateros*. Se aproximáron pues estos señores llenos de susto y congoja, y sufiéron el siguiente interrogatorio. „Nadie hasta ahora, dixo D. Chilibrán, se ha acordado de vosotros para cosa alguna: se ha guardado tanto silencio que parece no existiais en el mundo; pero yo que de todo me acuerdo, he tenido por conveniente haceros conducir á este sitio para que me saqueis con respuestas claras y terminantes de la duda que me asiste. Cuando vendeis una alhaja de oro ú de plata, la poneis en la balanza para exígir del comprador el precio del metal como si fuese del mismo quilate que el usual y corriente de la moneda, cargando por la hechura el precio que os parece; mas en el instante que el comprador sale de la tienda con la alhaja, si arrepentido de la compra intenta venderla, no sòlo pierde la hechura, sino el valor del metal, sin que haya platero que se la reciba sin una

rebaxa considerable. Pregunto pues, ¿en que consiste esto? Responded sin rodeos. ¿Nada decis? Yo responderé por vosotros. No consiste en otra cosa sino en que el metal sale adulterado de vuestras manos con una mezcla excesiva, y cuando el comprador por necesidad ó por otro motivo intenta deshacerse de su alhaja se ve en el duro caso de perder un 28 ó 29 por ciento, es decir, à 10 ú 11 pesos la onza de oro que en la platería se le cargò à 16. ¿Y podrá sufrirse esto en una república civilizada? El artífice por su trabajo puede estimar lo que le parezca y ajustarse con el comprador, respecto à que nadie debe poner tasa à sus obras; pero que este artífice cobre el importe de la materia, afirmando que es de una calidad superior y del valor corriente de la moneda sin serlo en la actualidad, es robar impunemente con un descarò sin igual, y un hecho digno de que se corrija en todo pais culto y civilizado. Por estos cargos sin descargo, que resultan contra vosotros, y porque me consta que sois de los comprendidos en esta estafa, sufriréis un castigo atroz, pero justo y exemplar, y à los otros de vuestra clase, que licita y honradamente ganan el sustento sin entrar en semejantes picardías, seràn dignos de mi aprecio como individuos útiles à la república. „No bien concluyó las últimas palabras, cuando con mucha precipitacion embauló à todos quince en el formidable tinajon. Al tiempo de caer en esta horrenda sepultura, sonáron las cabezas de suerte que creo que el cráneo de alguno se hizo mil pedazos. Unos cayèron de costado rompiéndose las costillas, otros

de pechos, y tan sólo uno que recibió el golpe de pie, fuè el que exhalò un grande súspiro por haberse quebrado una pierna. A los cinco plateros restantes y á todos los demas encamisados, les dexó libres por hallarlos inocentes, reprehendiendo áasperamente à los ministriles por haber conducido à personas, que él no les habia indicado, y les apercibiò de mas sería reprehension si en lo sucesivo echaban mano de personas pacíficas segun la maldita costumbre de muchos jueces y comisionados, que à rio revuelto suelen prender sin ton ni son, y sin preceder justificada causa, al primero que se les antoja; barbaridad que debia remediarse por el perjuicio y deshonor que resulta á una persona de mantenerla en prision meses y meses.

Antes de despojar el sayo á los inocentes, detuvo el gigante à uno que estaba cargado de una batea y le preguntò si la habia robado. Respondió que de ninguna suerte; que la habia construido con el sudor de su frente de la raiz de un cedro que se cortó mucho àntes, y que pensaba remediar la necesidad de su familia con el importe de su venta. Si no tienes otro delito, le replicò el gigante, vè en paz hijo mio, yà no te detendrà en lo sucesivo ningun celador de maderas, por la acertada disposicion que ha tomado en este ramo el congreso nacional; no sólo podràs fabricar cincuenta mil bateas, sino las casas y colmenares que te acomoden sin llamar al celador para que coloque la marca. Me he compadecido de tu pobreza, y por lo mismo prevengo à mi secretario que te socorra con veinte pesos para que compres instrumentos

y labres la madera que gustes. Fuè tan grande el agradecimiento del pobre, que se arrodillò ante el gigante y queriendo besarle los pies, no se lo consintió, antes le reprehendió diciéndole que no gustaba, como otros jueces, de sùplicas y adoraciones.

Con esto se acabò la primera justicia y levantándose de su gran silla el cíclope, vació en el tinajon los que desde el dia anterior estaban metidos en las arforjas. Cargò la tinaja en sus hombros como si fuera una botija de áceyte, empuñò su baston, llamó al enano secretario, despidió à los demas satèlites, y dixo que aquella carga la depositaria en la extremidad de una columna de doscientas varas de largo que habia construido su abuelo Chilibrante en la cumbre del monte Papilion, para que allí expuestos à la intemperie se consumiesen los cuerpos, y despues sirviesen los esqueletos para un gavinete de horror. Item ordenò que su secretario me diese testimonio de este acto para publicarse en la Perinola, previniendo que el tribunal se volviera à formar con toda solemnidad en el tèrmino de ocho dias, en donde se verian cosas nunca vistas ni oidas. Dicho esto se despidieron todos, y este es el fin que tuvo la primera justicia del famoso, impertèrrito y justiciero cíclope D. Chilibrante de las siete alforjas.

---

*Remate.*

Por disposicion de la señora alcaldesa la Avaricia, se ha de rematar por los dos tercios de su tasacion y un poco mas, un excelente esclavo de su dinero. Entre otras propiedades tiene la de atesorar con perjuicio de su misma salud; no

come, ni bebe de su bolsa, y traga de la agena cuanto le pongan por delante. Trabaja como un animal, duerme poco y viste peor: no es rêspondon, àntes bien usa de tanto silencio que no hace mas que murmurar entre dientes haciendo càculos. Los que gusten imponerse de su tasacion podrán ocurrir desde mañana al oficio de D. Traga-aldavas, escribano de dicha señora alcaldesa.

*Venta de alhajas.*

Un litigante que ha vendido una porcion de casas y haciendas para obtener sentencia favorable; tiene en su poder cinco ò seis piezas de autos: mas ahora hallàndose en grande necesidad, solicita cambiar sus papeles ò por alguna finca ò por plata de contado. El que quiera hacer este contrato ocurra à la calle de los porfiados nùm. 1.789.300, y se le entregarán los procesos con la rebaja de noventa y nueve y tres cuartos por ciento del legitimo valor que costaron.

*El Patan Marrajo.*

*Noticia interesante.*

D. Manuel Marcurbeano, y D. Mariano del Rey Aguirre, baylaràn muy bien la Perinola segun indica el Reparon nùm. 6; el primero, irà cargado de un par de Perniles y cinco ò seis lonjas de jamon, y el segundo de un clave y una guitarra para càntar las famosas dècimas que compuso *en bien del alma*. El concurso será inmenso y grandes las carcajadas cuando el buen D. Mariano rómpe el bayle con su coleta tiesa.

*El amigo del Pernil.*

---

HABANA.— OFICINA NUEVA DE ARAZOZA Y S<sup>o</sup>ER.